

**ACTA N° 157**

**DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

En Santiago, a 11 de junio de 2015, siendo las 8:00 horas, se da inicio a la 157 sesión ordinaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, en dependencias de la Agencia.

Asisten a esta sesión los consejeros Sr/as. Paulina Araneda, Presidenta del Consejo, Luz María Budge, Trinidad Montes, Miguel Nussbaum y Mario Uribe. Asisten en calidad de invitados: Verushka Álvarez, Jefa de Asesores, Gabriela Cares, Jefa del Departamento de Estudios Internacionales, Juan Bravo, Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, María de la Carolina Flores, Jefa de la División de Estudios, María de la Luz González, Jefa del Departamento de Estudios de la Calidad de la Educación, y Mauricio Irarrázabal, Jefe del Departamento Jurídico. El Secretario Ejecutivo se excusa de asistir por encontrarse con licencia médica.

Asiste a esta sesión, Ignacio Maldonado, en calidad de Secretario del Consejo.

**TEMAS:**

- I. Sistema de Evaluación Integral.
- II. Presupuesto Exploratorio.

**OBSERVACIONES:**

**1.- Sistema de Evaluación Integral:**

- Juan Bravo presenta propuesta, señalando que esta busca articular un sistema de diversos instrumentos con propósitos específicos sin restringirse presentar un calendario de evaluaciones. Presenta los principios que guían la propuesta y la comparación con sistemas de evaluación de países OCDE con buenos resultados educativos. El sistema de evaluaciones propuesto consta de un subsistema sumativo, compuesto por pruebas censales, muestrales y pruebas internacionales; y por un sistema formativo consistente en procedimientos e instrumentos de evaluación de aprendizajes para las comunidades educativas que permitan fomentar el desarrollo capacidades de los docentes y directivos en evaluación de aprendizajes.
- Respecto al sentido del sistema propuesto, el consejero Uribe plantea que no se debe dar por hecho que los resultados de aprendizaje de los estudiantes informados por el SIMCE son utilizados para retroalimentar las prácticas pedagógicas, sino hay que señalarlo como un propósito permanente del sistema. La consejera Araneda propone incorporar una mirada que dé cuenta la complejidad del tema y darle contexto en el sistema de aseguramiento y de los procesos de aprendizaje en general y qué requiere pensar qué es lo pertinente en pro de la mejora de oportunidades de logro de aprendizaje de los estudiantes y de la organización y sus docentes. También propone incluir en los objetivos entregar orientaciones diferenciando entre las distintas etapas de desarrollo de los niños en cada nivel evaluado. La consejera Budge añade que se deberían explicitar los desafíos y dificultades que enfrenta el sistema propuesto como el desfase de los textos escolares y el currículo y la instalación de capacidades evaluativas y de uso de datos. El consejero Nussbaum plantea la importancia de que el nuevo sistema incluya la medición habilidades de orden superior de los estudiantes. Al respecto Juan Bravo plantea que esto es difícil ya que si bien Simce hace preguntas para medir los distintos tipos de habilidades asociadas al currículo, en general, los estudiantes no logran los rendimientos mínimos en las pruebas experimentales para incorporarlas en las pruebas definitivas. Propone que se puede reportar las áreas con mayores dificultades en las pruebas experimentales para orientar al sistema.
- Respecto a los sistemas que se presentan de otros países, la consejera Montes propone mantener los países que se consideraron en la anterior propuesta del consejo del año 2014. También solicita

mantener a información aportada en la tabla original, donde se especifican tipos de pruebas, asignaturas y niveles evaluados, así como usos de la información generada. Juan Bravo plantea que en la propuesta anterior que envió el consejo se definió una lista de países que tenían sistemas de altas consecuencias, algunos de los cuales no tienen, en general, buenos resultados. El consejero Uribe propone incluir en el análisis los usos y consecuencias que se dan a las evaluaciones en los distintos países ya que permite entender mejor la arquitectura de sus sistemas de evaluaciones.

- Respecto al subsistema sumativo, la consejera Montes propone que se incorporen los Otros indicadores de la Calidad entendiendo que el subsistema sumativo es más que pruebas de aprendizaje e incluye otras dimensiones de la calidad. El consejero Nussbaum manifiesta su preocupación por el hecho de contar solo con la prueba de segundo medio para la ordenación de estos colegios ya que ello puede perjudicar la robustez de la clasificación. En la misma línea, la consejera Montes solicita realizar los mismos análisis que el consejo solicitó a la propuesta anterior, para asegurar que se cumpla el criterio acordado de que el plan de evaluaciones asegure las evaluaciones necesarias para resguardar la robustez de la ordenación.
- Respecto al calendario de evaluaciones, el Consejo discute el mérito y el balance de las evaluaciones por nivel y sector.

En el caso de la prueba de Lectura de Segundo Básico la propuesta considera eliminar la prueba de lectura que actualmente existe en el nivel, la consejera Montes señala que dicha evaluación provee información oportuna respecto de los logros de los alumnos por lo que se manifiesta contraria a su eliminación. La consejera propone mantener la prueba de manera censal y con resultados reservados para la escuela, sacándolo del sub-sistema sumativo y de las consecuencias de este, entendiendo que es una etapa temprana para darle un uso de responsabilización. A su juicio, la prueba puede mantenerse dentro del subsistema formativo, entendiendo como propio de lo formativo su uso para toma de decisiones pedagógicas. El consejero Uribe señala que de acuerdo a lo que ha recogido de distintos testimonios en las escuelas, el tener una herramienta de evaluación formativa que pueda ser aplicada por el mismo establecimiento, será útil, por dos razones, la primera involucra activamente a los profesores y segundo asegura mayor pertinencia a la misma. Su opinión es que no se debe incluir una prueba censal y de responsabilización en segundo básico, no es partidario de someter a presión externa al establecimiento y a los estudiantes de ese nivel en particular. Agrega que no ha habido una señal clara de apoyo del sistema en este nivel y que las pruebas formativas son una oportunidad para ello. En este último sentido, solicita que el Consejo tenga una clara definición de lo que entenderemos tanto en su forma como impacto esperado, la evaluación formativa, siendo el punto de partida lo dicho en la Planificación Estratégica. El consejero Nussbaum plantea que si no es aconsejable usar mecanismo de presión y responsabilización en educación preescolar tampoco lo es a los 8 años de edad, concuerda con que este nivel presenta una tremenda oportunidad para empujar lo formativo. La consejera Araneda señala que el sistema requiere información en Segundo Básico de carácter idiosincrático desde un entendimiento de la evaluación formativa que releva el rol de la escuela y que por ende hace fundamental pensar en estrategias de orientación tendientes al desarrollo de capacidades docentes en cuanto a evaluación y construcción de instrumentos, lo que requiere mucha preparación. Propone incluir Segundo Básico como un estudio con una muestra importante de modo de ir avanzando en lo antes planteado y poder contar con información pertinente en pro de consolidar una línea de evaluación formativa útil para el sistema. La consejera plantea mantener la prueba a una muestra que considere a todos los establecimientos de menor resultados de manera que puedan acceder a los resultados de sus alumnos para la toma de decisiones a nivel escolar. La consejera Budge, indica que cree indispensable poner presión en los colegios de manera que el proceso lector se enfatizara en primero básico y se reforzara en segundo básico de manera de poder garantizar un mejor desempeño escolar a los niños en las otras asignaturas.

Frente a la consulta de los consejeros, Mauricio Irrarrazabal señala que al incluirse una prueba censal en el plan de evaluaciones la ley 20.529 la entiende como una prueba con consecuencias y que debe considerarse en el cálculo de categorías de desempeño de los establecimientos, por

---

otra parte plantea que no existen restricciones sobre la forma de reportar los resultados de un estudio por lo que se puede hacer tanto de forma agregada como individual a nivel de escuelas.

**Votación respecto de eliminar la prueba censal de lectura en Segundo Básico:**

**Consejera Araneda:** vota a favor

**Consejera Budge:** vota en contra

**Consejera Montes:** vota en contra

**Consejero Nussbaum:** vota a favor

**Consejero Uribe:** vota a favor

**Votación respecto a incluir un estudio de Lectura en Segundo Básico:**

**Consejera Araneda:** vota a favor

**Consejera Budge:** vota a favor

**Consejera Montes:** vota a favor

**Consejero Nussbaum:** vota a favor

**Consejero Uribe:** vota a favor

Respecto de Cuarto Básico, la propuesta considera mantener las pruebas de Lectura y Matemática. Asimismo, propone eliminar de dicho nivel las pruebas de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Las consejeras Montes y Budge se manifiestan contrarias a eliminar dichas pruebas ya que se genera un estrechamiento curricular

**Votación respecto a que en Cuarto Básico se incorporen pruebas de carácter censal para las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas e incluir un estudio cada dos años para las asignaturas de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales:**

**Consejera Araneda:** vota a favor

**Consejera Budge:** vota en contra

**Consejera Montes:** vota en contra

**Consejero Nussbaum:** vota a favor

**Consejero Uribe:** vota a favor

Respecto Sexto y Octavo Básico, la propuesta considera mantener, en Sexto Básico, las pruebas de Lectura y Matemática cada dos años y alternadamente, las pruebas de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales cada cuatro años. Por su parte, en Octavo Básico, la propuesta considera mantener pruebas de Lenguaje y Matemática cada dos años. La consejera Montes plantea que las pruebas de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales se deben hacer como máximo cada dos años para tener relevancia y no provocar estrechamiento curricular. Además, la consejera plantea sus dudas respecto del criterio de mantener las evaluaciones de estas asignaturas en 6º y no en 4º básico. A su juicio, mientras antes se cuente con información respecto del desempeño de los alumnos, mejor. El consejero Uribe concuerda con realizar estas pruebas cada dos años y que se realicen en Sexto u Octavo, lo fundamental es que el sistema obtiene información relevante en estos temas con regularidad y los profesores en particular una señal del nivel de logro alcanzado. La consejera Araneda concuerda con la importancia de la prueba de Ciencias Naturales al ser una asignatura donde se trabajan habilidades superiores. La consejera Budge plantea que en el primer ciclo es cuando se deben inculcar nociones de las ciencias que permiten su aprendizaje en los niveles superiores, señala que si no se incluyera una prueba de Ciencias se daría una señal errada, considerando que los ajustes curriculares la dividieron como asignatura, se aumentaron las horas del plan de estudios, a las facultades de educación que reducirían esta disciplina en sus mallas. El consejero Nussbaum señala que se debe considerar el efecto adverso de la medición con consecuencias en cuarto básico en el caso de la ciencia, ya que las escuelas traspasarían la presión a los estudiantes haciendo que pierdan el gusto por las ciencias. La consejera Montes señala que Chile tiene un sistema de consecuencias limitado comparado con otros países que incluyen consecuencias directas para los estudiantes y profesores, esto no significa que no se presione a los colegios pero plantea que si se saca la prueba de Ciencias Naturales se dará la señal de que no

---

son importantes. La consejera Araneda plantea que se debe evaluar en qué nivel se deben colocar las evaluaciones considerando que el fin de ciclo seguirá siendo octavo en el periodo de este plan de evaluaciones. Se propone modificar la propuesta de Sexto Básico, manteniendo la prueba de Ciencias Naturales cada dos años y realizar la prueba de Ciencias Sociales cada dos años en Sexto u Octavo Básico.

**Votación respecto a que en Sexto Básico se incorporen cada dos años pruebas de carácter censal para las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Naturales:**

**Consejera Araneda:** vota a favor

**Consejera Budge:** vota a favor

**Consejera Montes:** vota a favor

**Consejero Nussbaum:** vota a favor

**Consejero Uribe:** vota a favor

**Votación respecto a que en Octavo Básico se incorporen cada dos años pruebas de carácter censal para las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas:**

**Consejera Araneda:** vota a favor

**Consejera Budge:** vota a favor

**Consejera Montes:** vota a favor

**Consejero Nussbaum:** vota a favor

**Consejero Uribe:** vota a favor

**Votación respecto al nivel en que se debe incorporar una prueba censal de Ciencias Sociales cada dos años:**

**Consejera Araneda:** vota que se incluya en Octavo Básico

**Consejera Budge:** vota que se incluya en Octavo Básico

**Consejera Montes:** vota que se incluya en Octavo Básico

**Consejero Nussbaum:** vota que se incluya en Sexto Básico

**Consejero Uribe:** vota que se incluya en Octavo Básico

Respecto de Segundo Medio, La propuesta considera mantener las pruebas anuales de Lenguaje y Matemática además de evaluaciones bianuales y alternadas para Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

**Votación respecto de incluir pruebas anuales de Lenguaje y Matemática además de evaluaciones bianuales y alternadas para Ciencias Sociales y Ciencias Naturales**

**Consejera Araneda:** vota a favor

**Consejera Budge:** vota a favor

**Consejera Montes:** vota a favor

**Consejero Nussbaum:** vota a favor

**Consejero Uribe:** vota a favor

El consejero Nussbaum propone que se incluya una prueba de Educación Técnico Profesional el año 2020. La consejera Budge señala que el desarrollo de las políticas de la Educación Técnico Profesional y las definiciones que hacen posible un sistema de evaluación no existen en la actualidad por lo que no se puede comprometer una fecha para evaluar este sector. El consejero Nussbaum señala que al menos debería hacerse un estudio muestral de Educación Técnico Profesional. Propone también que se haga un estudio muestral de Arte y Cultura, que estudie el desarrollo alcanzado (desde la expresión más amplia; incluyendo desde lo folclórico y popular hasta las clásicas) por un lado, y por otro comprender que realizan los colegios en estas dimensiones. El resto de los consejeros no aprueban esta moción.

El Consejo manifiesta su preocupación por la evaluación y seguimiento de las habilidades asociadas a las Tecnologías de la Información y la Comunicación y realizar las gestiones para coordinarse con el programa Enlaces en este tema

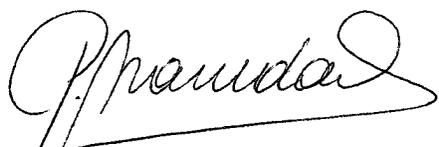
- Respecto del subsistema Formativo, el consejero Uribe señala que se requiere más información sobre los usos esperados de este y es necesario un pronunciamiento formal de la Agencia en cuanto a sus definiciones fundamentales. La consejera Montes señala que el sistema educacional no ha desarrollado con suficiente fuerza la evaluación formativa por lo que se debe clarificar el propósito de este subsistema. Asimismo, señala la necesidad de asegurar generar las competencias necesarias para una adecuada implementación de este subsistema. La consejera señala que el subsistema formativo debe evolucionar desde un primer estadio basado en evaluación externa hacia la evaluación interna en la medida que se vayan consolidando las capacidades para ello en el sistema. La consejera Araneda plantea que el subsistema formativo debe ser entendido para los distintos niveles del sistema educacional y que para ello es fundamental establecer el sentido de él, propósito, utilidad y diseño. La consejera Budge señala que los procesos evaluativos debieran tener transiciones graduales para alcanzar a instalarse dentro de los colegios

**SOLICITUDES:**

- Se solicita realizar los análisis pertinentes para asegurar que la propuesta de plan de evaluaciones resguarde la robustez de la ordenación.

**ACUERDOS:**

- Se acuerda incorporar en la evidencia internacional los países considerados en la propuesta anterior del consejo.
- Se acuerda enviar el documento con los ajustes acordados para revisión por parte de los consejeros.

  
**PAULINA ARANEDA**  
Presidenta

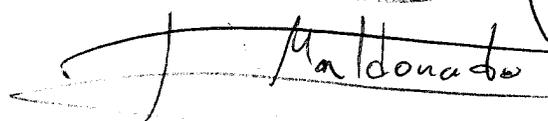
  
**LUZ MARÍA BUDGE**  
Consejera

  
**TRINIDAD MONTES**  
Consejera

  
**MIGUEL NUSSBAUM**  
Consejero

  
**MARIO URIBE**  
Consejero

  
**CARLOS HENRÍQUEZ**  
Secretario Ejecutivo

  
**IGNACIO MALDONADO**  
Secretario